



Montevideo, 27 de abril de 2023

INVITACIÓN:

Tengo el agrado de comunicarle a Usted que, en el Área de Adquisiciones del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se recepcionarán las cotizaciones para la Contratación Directa **Nº 93/2023**.

Apertura Electrónica de las Ofertas: 04 de mayo de 2023.- Hora: 13:00

OBJETO DEL LLAMADO SERVICIO DE LIMPIEZA:

El presente llamado se refiere a la contratación de empresa especializada para realizar tareas de Limpieza Integral en el local que funciona el **CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS DE TRENTA Y TRES**

Frecuencia:

Servicio de LIMPIEZA	Hasta 10 horas semanales
Servicio de LIMPIAVIDRIO	Hasta 1 horas mensuales

ITEM 1: Servicio de limpieza - HASTA 350 HORAS ANUALES

ITEM 2: Servicio de limpiavidrios - HASTA 8 HORAS ANUALES

- ***HORAS Y SERVICIOS ESTIMADOS A CUMPLIR DE LUNES A VIERNES***
- ***La asignación de horas en cuanto a la cantidad y frecuencia podrá variar, según las necesidades de servicio. La misma está a cargo de la Dirección del Local.***

VISITA OBLIGATORIA

Se deberá dar vista antes de la apertura de las ofertas, en el Local donde funciona el CLE de Treinta y Tres (Manuel Lavalleja 1180), coordinando previamente por el teléfono 4452 7701, email: cle.treintaytres@anep.edu.uy.

VIGENCIA DE CONTRATACIÓN

La vigencia de la contratación desde el **comienzo efectivo del servicio hasta el 31 de diciembre de 2023**

➤ **GENERALIDADES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA**

- Se deberá disponer de los insumos, útiles y maquinarias necesarias para la prestación del servicio que se detalla a continuación.
- Se deberá realizar la limpieza de todas las áreas del local que comprende la Inspección (oficinas, baños, cocinas, patios, hall, escaleras, corredores, ventanas, vidrios, veredas, etc.), según se detalla a continuación:



- Limpieza de pisos monolíticos o mosaicos y pisos vinílicos
- Limpieza de escritorios, estanterías, muebles de oficinas, puertas, mamparas, etc.
- Lavado y limpieza de los vidrios, en su totalidad.
- Una vez cada treinta días se procederá al retiro de muebles para limpieza profunda, siempre que todas las conexiones existentes lo permitan, limpieza de ventanas y persianas.
- Limpieza continua, desinfección y mantenimiento de baños: limpieza, pulido y desinfección de artefactos sanitarios, azulejos, pisos, puertas, ventanas, vidrios.
- Recolección de residuos, será obligación de la empresa suministrar y colocar bolsas de nylon en todas las papeleras y reemplazarlas cuando corresponda.
- Limpieza de techos y quitado de telarañas.
- La limpieza de las veredas en aquellos locales que correspondan será barrido diario de las veredas circundantes y lavado de las mismas una vez por semana.
- Limpieza de los bronceos existentes en paredes exteriores del edificio.

➤ EQUIPOS, ÚTILES Y PRODUCTOS A UTILIZAR

- El costo de los materiales, artículos de limpieza y equipos utilizados para la prestación de los servicios será de cuenta de la empresa adjudicataria; los mismos deberán ser en cantidad y calidad adecuada de acuerdo a las características del edificio y de la cantidad personal asignado a la función.
- Los envases en donde se manipulen los productos de limpieza deberán estar debidamente identificados con el nombre del producto que contiene. No se aceptarán manipulación de productos en envases de refrescos.
- Cualquier rotura, deterioro y/o pérdida de máquinas, equipos, útiles y/o productos, la reparación o reposición, según el caso, será de responsabilidad del adjudicatario.

➤ CONTROL

- La administración exigirá la presentación de la documentación que justifique el pago de salarios y demás rubros de la relación laboral y especialmente de los aportes de seguridad social.
- Las exigencias establecidas en los precedentes serán condición para el pago de los servicios.
- Cuando el adjudicatario incurriere en incumplimiento el pago de salarios, la administración estará facultada a proceder de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3 del Decreto 475/05 de fecha 14/11/05.
- Las empresas deberán comprometerse a comunicar al CODICEN los datos personales de los trabajadores afectados a la presentación del servicio a efectos de que se puedan realizar los controles correspondientes.

➤ OFERTA Y COTIZACIÓN Se deberá cotizar:

- ❖ Servicio de Limpieza: precio de la hora - hombre, impuestos incluidos
- ❖ Servicio de Limpiavidrios: precio de la hora - hombre, impuestos incluidos

Enmaro Alaniz
Dpto. Compras Dire
A.H.E.P. - CO.DI



➤ ACLARACIONES Y CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar aclaraciones, especificaciones o consultas relativas a lo solicitado por escrito ante el Área de Adquisiciones del CODICEN, hasta 1 (un) día hábil antes de la recepción de las ofertas.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- Las propuestas serán recibidas únicamente en línea hasta la hora prevista para su recepción. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas completas a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía.
- La oferta en línea deberá **adjuntar el archivo con su oferta económica firmada**

Asimismo, deberá incluir:

- ✓ Características del servicio ofrecido.
- ✓ Los materiales y herramientas a utilizar deberán estar incluidos.
- ✓ Deberán cumplir con todas las normas vigentes tanto en condiciones de trabajo, higiene y seguridad social
- ✓ Mantenimiento de oferta.
- ✓ Constancia de visita
- ✓ Antecedentes: en prestaciones de igual objeto en el último año (nómina detallando empresa, teléfono y contacto).
- ✓ Declaración de estar en condiciones legales de contratar con el Estado y aceptación de las Bases del llamado (**ANEXO I ADJUNTO**)

CODICEN se reserva el derecho de no considerar las ofertas que no se presenten en la forma especificada o que contengan cláusulas que difieran de las especificaciones del presente llamado.

REQUISITOS EXCLUYENTES

Se efectuará un análisis de las propuestas recibidas, **resultando inadmisibles las ofertas que:**

- No fuera presentadas en el plazo y por el medio establecido en el presente llamado.
- No cumplan con las características esenciales detalladas en el presente llamado
- No se encuentren inscriptos en el ARCE-RUPE al momento de ofertar, en los estados permitidos a esos efectos (Ingreso, Ingreso SIIF o Activo)
- No presenten la oferta económica firmada (archivo adjunto) por un representante de la empresa.

De no cumplir con esta formalidad la oferta será desestimada.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la tabla de cotización del sitio web de compras estatales y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio se le dará valor al archivo adjunto ingresado.

CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

- La adjudicación se realizará por la totalidad de los ítems por menor precio, cumpliendo con lo exigido en la presente contratación.
- No se considerarán las ofertas de empresas que tengan registrado sanciones o suspensiones por incumplimiento de contrato por RUPE en el período Enero de 2022 a la fecha.

Alvario Alaniz
Enc. Dpto. Compras Directas
A.N.E.P. - CODICEN



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
ECONÓMICO
FINANCIERA

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

- La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes, adjudicatarios o contratistas, derivadas de su oferta, adjudicación o contrato, podrá dar mérito a que se disponga, según el caso, la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta (dos o más de ellas):
- apercibimiento.
- advertencia con publicación en el Registro Único de Proveedores del Estado.
- solicitud de suspensión en el Registro Único de Proveedores del Estado.
- rescisión del contrato.

FORMA DE PAGO:

- **SIIF Crédito 45 días hábiles, de confirmada la factura.**
Saluda atentamente;


Alvaro Alaniz
Enc. Dpto. Compras Directas
A.N.E.P. - CO.DI.CEN.



ANEXO I

Montevideo, de 2023

**Sr. Presidente del
Consejo Directivo Central
Prof. Robert SILVA GARCÍA
PRESENTE**

Quien suscribe (Nombre y Apellido).....C.I.:..... en calidad de..... (Propietario o representante según poder que se acompaña) de la empresa....., constituyendo domicilio legal a todos sus efectos en..... Teléfono..... Fax.....Correo Electrónico....., e inscripto en el B.P.S. con el número.....cuyo RUT es....., se compromete a cumplir con el servicio descrito en esta oferta, de acuerdo al llamado a **Compra Directa 93/2023**, de acuerdo al siguiente detalle:

La empresa.....realiza declaración jurada que:

- Se encuentra en condiciones legales de contratar con el Estado.
- Dispone de los recursos necesarios para la prestación del servicio y se encuentra en condiciones de brindar los servicios detallados.
- Cumplirá con la reglamentación vigente en materia de seguridad, condiciones de empleo (leyes, laudos y/o convenios colectivos), seguridad e higiene, aportes y contribuciones a la seguridad social.

Asimismo, manifiesta conocer y aceptar todas las cláusulas del presente Pliego y se compromete a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, para el caso de litigio o cualquier otra cuestión a que pudiera dar lugar este llamado y que no fuera posible dilucidarla por las disposiciones que lo rigen.

.....
Firma

.....
Aclaración